

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CES-CMI-DAI-004 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ORIENTADO PARA EL PROCESO DE CIERRE, SUSPENSIÓN O EXTINCIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES).		
Institución	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
Descripción	Trámite orientado a la atención de solicitudes de acompañamiento técnico para el cierre, suspensión o extinción solicitado por las Instituciones de Educación Superior (IES) al Consejo de Educación Superior.		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las Instituciones de Educación Superior (IES), que deseen un acompañamiento técnico para el proceso de cierre, suspensión o extinción de una institución de educación superior.		
	Dirigido a: Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos y Conservatorios Superiores de música y artes. (IES Públicas o particulares)		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
	Resultado a obtener: • Acompañamiento técnico (Contestación oficial del CES)		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud escrita, dirigida al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior, solicitando acompañamiento institucional para el proceso de cierre, suspensión o extinción de una institución de educación superior, firmada por el representante legal o delegado de la IES.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial:

- 1. Solicitar acompañamiento técnico para el proceso de cierre, suspensión o extinción de una Institución de Educación Superior, mediante un oficio dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior.
- 2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, enviada al usuario a través de correo electrónico.
- 3. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional.

Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en caso de disponer de firma electrónica:

- 1. Solicitar acompañamiento técnico para el proceso de cierre, suspensión o extinción de una Institución de Educación Superior, mediante un oficio dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior.
- 2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, a través de la bandeja de entrada del Sistema de Gestión Documental Quipux.
- 2. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional.

Trámite a través de correo electrónico:

- 1. Solicitar acompañamiento técnico en el proceso de cierre, suspensión o extinción de una institución de educación superior, mediante un correo electrónico dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior a la siguiente dirección: recepciondocumentos@ces.gob.ec.
- 2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, enviada al usuario a través de correo electrónico.
- 3. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

El trámite no tiene costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CES-CMI-DAI-004 Página 2 de 3

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Modalidad presencial:

Consejo de Educación Superior

Quito - Ecuador Edificio Cabrera Chávez

Calle Jorge Washington E4-157 y av. Amazonas.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30

Canal virtual:

A través del correo electrónico recepciondocumentos@ces.gob.ec

Base Legal

• Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. Art. Disposición Transitoria Cuarta.

• Ley Orgánica de Educación Superior. Art. 169.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acompañamiento Institucional

Correo Electrónico: daicmi@ces.gob.ec Teléfono: 023947820 (ext: 2059)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CES-CMI-DAI-004 Página 3 de 3

Año 2024	Mes 02	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0

